



FEDEMADERAS
Federación Nacional de
Industriales de la Madera



**BOSQUES™
PARA TODOS
PARA SIEMPRE**
FSC-N003370

Reforestación comercial en Colombia: ¿una priorización desconectada de la realidad?

Autor

Raúl Jaime Hernández

Asesor técnico FEDEMADERAS



Créditos: DEXCO

Reforestación comercial en Colombia: ¿una priorización desconectada de la realidad?



Créditos: Lignoınca

La reciente priorización de especies forestales para proyectos de reforestación comercial en 2026, presentada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)¹, no es un documento menor ni un simple listado técnico. Es, en esencia, una señal de hacia dónde se pretende orientar la política forestal del país. Y precisamente por eso, preocupa. Preocupa no solo por lo que incluye, sino, sobre todo, por lo que excluye. La ausencia de especies como pinos, eucaliptos y acacias —que han sido la base sobre la cual se ha construido la silvicultura comercial en Colombia— no puede interpretarse como un ajuste menor o una decisión marginal. Es una exclusión que, analizada con rigor técnico, plantea serias dudas sobre la coherencia del documento frente a la realidad productiva del sector, frente a la evidencia acumulada durante

décadas y, aún más grave, frente a las propias necesidades del país en materia de desarrollo rural, abastecimiento de madera y sostenibilidad.

El primer elemento que llama la atención es la forma en que se sustenta la priorización. El MADR acude al artículo 13 de la Ley 139 de 1994, que promueve la investigación sobre especies autóctonas, para construir una lista de especies priorizadas para desarrollar la reforestación comercial, que termina siendo en la práctica, una priorización basada casi exclusivamente en el origen nativo de las especies. Sin embargo, la misma ley, en su artículo 1, es clara en establecer que el propósito del incentivo forestal es fomentar la inversión en nuevas plantaciones forestales en suelos de aptitud forestal. Es decir, su naturaleza es de fomento productiva, no exclusivamente investigativa.

1 Especies priorizadas para reforestación comercial 2026 –MADR [Aquí](#)

Aquí se produce la primera incoherencia de fondo: se toma un instrumento concebido para dinamizar la reforestación comercial y se reinterpreta como un mecanismo de priorización de especies basado en su origen biogeográfico. Este cambio de enfoque no solo desvirtúa el espíritu del instrumento, sino que lo aleja de su función principal: promover una actividad económica viable, sostenible y escalable.

Pero la mayor preocupación surge cuando esta priorización se contrasta con la realidad de la red sectorial forestal colombiana. La evidencia es contundente: el desarrollo de la reforestación comercial en el país ha estado sustentado, en su gran mayoría, en especies exóticas de rápido crecimiento. No por capricho, no por desconocimiento de las especies nativas, sino por razones técnicas, económicas y operativas ampliamente documentadas². Estas especies han permitido construir un conocimiento silvicultural sólido, desarrollar material vegetal de calidad, establecer viveros especializados, diseñar esquemas de manejo, avanzar en sanidad forestal y, sobre todo, garantizar niveles de productividad que hacen viable la actividad.

Ignorar esta realidad no es una decisión técnica neutra. Es desconocer décadas de aprendizaje acumulado y pretender que el sector puede reconfigurarse a partir de un criterio que, si bien es legítimo desde la perspectiva de la biodiversidad, no es suficiente para sustentar una política de reforestación comercial.

La experiencia en campo refuerza esta conclusión. Programas como el desarrollado por la Federación Nacional de Cafeteros, uno de los ejercicios más robustos de reforestación con pequeños productores en Colombia, muestran con claridad que las especies introducidas han tenido mejor desempeño en términos de sobrevivencia, crecimiento y rentabilidad. Las cifras son elocuentes: mayores tasas de éxito en establecimiento, menores pérdidas y crecimientos significativamente superiores frente a la mayoría de especies nativas evaluadas. No se trata de percepciones ni de debates ideológicos, sino de resultados medidos en condiciones reales, durante años de implementación, con una población de pequeños reforestadores que está en sintonía con los objetivos y prioridades del actual Gobierno. Es decir, esta no es sólo la experiencia de las empresas forestales, es la experiencia de todos.



² Para la mayor ilustración, el lector puede consultar el documento “Los monocultivos forestales, una mirada más allá de los apasionamientos”. [Aquí](#)

A partir de esa evidencia, el citado programa evolucionó hacia una concentración en especies de mejor desempeño, donde la mayoría correspondía a especies introducidas. Más aún, cuando se intentó trabajar con especies nativas en condiciones de degradación —justamente donde más se requieren intervenciones productivas— muchas de ellas no lograron adaptarse, mientras que especies como pinos y eucaliptos sí lo hicieron. Esta es una realidad técnica que no puede ser ignorada por una política pública que pretende ser efectiva.



El problema no es solo de coherencia técnica, sino de consecuencias prácticas. La reforestación comercial no es una actividad simbólica. Es una actividad económica que debe generar madera, empleo, ingresos y encadenamientos productivos. Cuando se limita el uso de especies con alto desempeño comprobado, se afecta directamente la productividad de las plantaciones, se reduce la rentabilidad para los productores y se desincentiva la inversión. En un país donde la reforestación avanza a ritmos modestos frente a su enorme potencial, este tipo de decisiones no son menores: pueden significar la diferencia entre escalar la actividad o seguir estancados.

Las implicaciones van más allá del predio forestal.

Colombia sigue siendo un importador neto de productos de madera. La industria depende en gran medida de la disponibilidad de materia prima, y la falta de una base sólida de plantaciones comerciales se traduce en mayores importaciones, mayores costos y, en algunos casos, presión sobre fuentes no sostenibles de abastecimiento. Excluir de la priorización a las especies que hoy sostienen la producción industrial no fortalece la soberanía forestal; la debilita.

A esto se suma un argumento que ha ganado espacio en la discusión pública: el impacto de las plantaciones sobre el agua y la biodiversidad. Sin embargo, aquí también se ha caído en una simplificación preocupante. La evidencia técnica, tanto nacional como internacional, es clara en señalar que los efectos de las plantaciones no dependen exclusivamente de la especie, sino de variables como la localización, la densidad, el manejo silvicultural, la escala y la integración con el paisaje. El problema no es que una especie sea exótica; el problema es cómo y dónde se establece.

Reducir esta discusión a una dicotomía entre especies nativas “buenas” y exóticas “malas” no solo es técnicamente incorrecto, sino que puede conducir a decisiones equivocadas. La experiencia colombiana ha demostrado que es posible integrar plantaciones comerciales con conservación, conectividad ecológica y manejo de cuencas. El verdadero desafío no es excluir especies, sino diseñar mejor los sistemas productivos.



En este contexto, resulta inevitable preguntarse por la coherencia de esta priorización con los lineamientos generales de política pública del gobierno nacional.

El discurso oficial plantea la transición hacia una economía productiva, sostenible, basada en el conocimiento y articulada con la protección de la naturaleza. La reforestación comercial, bien concebida, encaja perfectamente en ese modelo: es una actividad renovable, genera empleo rural, captura carbono, sustituye importaciones y aporta materia prima legal.

Sin embargo, la priorización actual introduce una tensión evidente. Al restringir el uso de especies con alta productividad comprobada, se limita la capacidad sectorial para cumplir esos mismos objetivos. Se termina privilegiando un criterio —el origen de la especie— por encima de la evidencia de desempeño, sin ofrecer alternativas que garanticen niveles equivalentes de productividad y rentabilidad. Es, en la práctica, una decisión que puede ir en contravía del propósito de fortalecer la economía forestal como motor de desarrollo.

Todo esto lleva a una conclusión que no puede ser ignorada: la priorización de especies para reforestación comercial presentada por el MADR, tal como está formulada, resulta técnicamente incompleta y estratégicamente inconveniente.

No porque promueva las especies nativas — lo cual es necesario y deseable en muchos contextos— sino porque lo hace desconociendo la complejidad de los sistemas productivos y las necesidades reales del sector.

La discusión no debería ser si se priorizan especies nativas o exóticas. La discusión debería ser cómo se construye una política forestal que combine productividad, sostenibilidad y desarrollo rural. Esto implica reconocer que no todas las especies sirven para todos los propósitos, y que el país requiere un enfoque diferenciado que articule plantaciones comerciales, sistemas agroforestales, restauración ecológica e investigación.

Colombia no puede darse el lujo de construir política pública forestal de espaldas a la evidencia. Lo que está en juego no es una lista de especies. Es la viabilidad de un sector que tiene el potencial de transformar territorios, generar empleo y aportar a una economía más sostenible. Porque al final, la pregunta que debería guiar esta discusión no es si una especie es nativa o exótica. La verdadera pregunta es si la política que estamos construyendo permitirá que la reforestación comercial funcione.

Y hoy, con esta priorización, esa respuesta está lejos de ser clara.

